# CSIT UNIÓN PROFESIONAL alerta a Función Pública de que numerosos sueldos base de la AGE se sitúan cerca del SMI

***Desde el Área de Administración General del Estado de CSIT UNIÓN PROFESIONAL hemos remitido una carta a la Subsecretaría del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública para alertar de que las retribuciones básicas de numerosos empleados públicos de la AGE se sitúan en cuantías próximas o inferiores al Salario Mínimo Interprofesional (SMI).***




En la carta, fechada el 20 de noviembre, valoramos positivamente la subida del **SMI para 2027**, cuya cuantía se cifra en el escrito en **1.286 euros mensuales**. Para ilustrar la situación, trasladamos al Ministerio los siguientes ejemplos de retribuciones básicas mensuales:

- **Personal laboral.** 1.262,70 euros en el grupo E0, 1.338,46 euros en los grupos E1 y G5 y 1.376,36 euros en el grupo G4.
- **Personal funcionario.** 686,07 euros en las Agrupaciones Profesionales (grupo E), 749,58 euros en el subgrupo C2 y 900,63 euros en el subgrupo C1.
- **Personal estatutario.** 686,07 euros en las Agrupaciones Profesionales (grupo E), 749,59 euros en el subgrupo C2 y 900,64 euros en el subgrupo C1.

Pedimos al Gobierno que **tenga en cuenta el SMI** tanto al elaborar las partidas retributivas de los Presupuestos Generales del Estado como al negociar con los sindicatos de clase las subidas salariales del personal de la AGE.

Reclamamos asimismo la creación de un **plus de capitalidad para quienes obtienen plaza en Madrid y otras grandes ciudades**, con el fin de compensar el mayor coste de vida y favorecer su permanencia en la AGE. También insistimos en la necesidad de avanzar en la **equiparación salarial con el personal de otras administraciones públicas**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** esperamos que Función Pública atienda estas reivindicaciones y las traduzca en medidas concretas que mejoren las retribuciones del personal de la AGE.